

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. : 110013342047-2022-00194-00
Accionante : AURA MILENA MURIEL CASTAÑO
Accionado : NUEVA EPS
Asunto : PONE EN CONOCIMIENTO

DESACATO - ACCIÓN DE TUTELA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACCIONANTE el memorial radicado por la apoderada especial de la NUEVA E.P.S., visible en el documento digital No. 06, en el que informa un pago realizado por concepto de incapacidades. Para efectos de lo anterior se le concede el término de dos (2) días, siguientes a la notificación de esta providencia, para que se pronuncie sobre el cumplimiento de la sentencia.

Adviértase a las partes que, los memoriales deberán ser remitidos al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
Juez

¹ Parte demandante: notificaciones@abogadostriana.com
Parte demandada: secretaria.general@nuevaeps.com.co
Ministerio Público: zmladino@procuraduria.gov.co

Firmado Por:

Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3b9d25c140c1a1c8dfba465f68181caabbed8b8ce2fca53278f98b12da53c0eb

Documento generado en 07/07/2022 06:00:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>